



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D. C primero (01) de junio de 2020.

Rad. No. 1100140030-05-2020-00256 00

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la entidad accionada, se ordena **VINCULAR** a la presente acción constitucional a la **CORPORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS**, para que en el perentorio **término de un (1) día**, informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a la accionadas y vinculada

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISANCHO
El Juez